



DECRETO N° 3.775.-

LAJA, 09 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Sra. Catherine Barra Rubilar, Coordinadora Programas y Encuentros Culturales y Otras.
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Sra. Catherine Barra Rubilar, por el día 12/12/2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA (S)

JGD
JGD/KSM/PAB/pcv

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/